



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2022 DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA**

En la ciudad de Colima, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 14 de enero de 2022, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), quienes fueron convocados a sesión, por acuerdo con la C. Presidenta Municipal de Colima y Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO, C. Elia Margarita Moreno González, y se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación del Reporte Financiero del IPCO 2021.-----
4. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 del IPCO, y autorización en su caso.-----
5. Presentación de Programa de Operación Anual y Desarrollo del IPCO 2022, y autorización en su caso.-----
6. Nombramiento del Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.-----
7. Toma de protesta al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.-----
8. Asuntos Generales.-----
9. Clausura.-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia los siguientes integrantes: la C. Elia Margarita Moreno González, en su calidad de Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO y de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda; el C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, en su calidad de Vicepresidente de la Junta; el C. Síndico Jesús Alberto Partida Valencia, en su calidad de Vocal de la Junta de Gobierno, así como el Dr. Armando Herrera Rodríguez, Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación del IPCO, y vocal de la Junta; y el Prof. Zenén Campos Beas, miembro del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP), en su calidad de Vocal de la Junta. Y a su vez, de manera virtual, registró su presencia, el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, integrante del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP), en su calidad de Vocal de la Junta. Pasados 25 minutos de la hora indicada en la convocatoria a la sesión, el Dr. Armando Herrera, se retiró del punto de encuentro, al no iniciar los trabajos. Posteriormente a la 11:40 horas, luego de pasar lista y existir quórum legal, quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, procedió a declarar iniciados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IPCO 2022.-----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.- El Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, por indicación de la Presidenta de la Junta, C. Elia Margarita Moreno González, proponiendo agregar un punto correspondiente a la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2021 del IPCO, y autorización en su caso, mismo que se sometió a consideración del pleno, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

3. Presentación del Reporte Financiero del IPCO 2021.-----
4. Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2021 del IPCO, y autorización en su caso.-----
5. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 del IPCO, y autorización en su caso.-----
6. Presentación de Programa de Operación Anual y Desarrollo del IPCO 2022, y autorización en su caso.-----
7. Nombramiento del Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.-----
8. Toma de protesta al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.-----
9. Asuntos Generales.-----
10. Clausura.-----

Posteriormente, al no haber más comentarios, por orden de la Presidenta de la Junta, la C. Elia Margarita Moreno González, el Secretario Técnico sometió a consideración del Pleno la Orden del Día con la modificación propuesta, misma fue aprobada por UNANIMIDAD.-----

TERCER PUNTO. Presentación del Reporte Financiero del IPCO 2021, y autorización en su caso.-

Quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien a su vez solicitó la intervención del C.P. Víctor Alejandro Solano Pérez, Contador del IPCO, para presentar el Reporte Financiero del IPCO 2021; ya con el uso de la voz, mencionó como primer aspecto el "Estado de Resultados" del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en el cual se reflejó la cantidad de \$2,700,018.19 como "Total de Ingresos", mientras que en el apartado de "Total de Gastos y otras Pérdidas" se reportaron \$2,774,840.11. Continuó y dio a conocer que en la partida nombrada "Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio" se reflejaron -\$74,821.92 en el mismo periodo. En cuanto al "Estado de Posición Financiera", en la parte referente al Capital Activo del Instituto: el "Total de Activos" fue por un total de \$510,320.05, de los cuales \$139,485.33 correspondieron al "Total de Activos Circulantes". En cuanto al Capital Pasivo, se reportó que el "Total de Pasivos" fue por \$129,562.89, los cuales correspondieron al "Total de Pasivos Circulantes" ya que la partida "Total de Pasivos No Circulantes" se mantuvo con \$0.00. El último aspecto mencionado en temas económicos fueron los totales del apartado "Hacienda Pública/Patrimonio", en donde la partida "Total Hacienda Pública/Patrimonio" fue por \$380,757.15, y el "Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio" fue por \$510,320.04. El Secretario Técnico, por orden de la Presidenta, C. Elia Margarita Moreno González, y al no haber comentarios, sometió el reporte a consideración del pleno, siendo autorizado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA EL REPORTE FINANCIERON DEL IPCO 2021.-----

CUARTO PUNTO. Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2021 del IPCO, y autorización en su caso.-

Quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, continuó con el desarrollo de ésta, y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, para presentar la propuesta de modificación al Presupuesto e Egresos 2021, la cual incluye reducciones y ampliaciones en algunas de las partidas, conservando la misma cantidad total del presupuesto autorizado. A continuación, dio a conocer la redistribución de los montos asignados, quedando de la siguiente manera: En el capítulo **10000 Servicios Personales**, se aumentaron \$45,475.74 en la partida 12100 Honorarios asimilables a salarios; se redujeron \$45,475.74 de la partida 13205



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

Gratificación anual; se redujeron \$9,282.00 de la partida 13410 Compensaciones; y se aumentaron \$9,282.00 de la partida 15103 Cuotas para el fondo de ahorro general. En el capítulo **20000 Materiales y Suministros**, se redujeron \$6,000.00 de la partida 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción, \$5,000.00 de la partida 21401 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, \$500.00 de la partida 21501 Material impreso e información digital; se aumentaron \$2,000.00 en la partida 26101 Combustibles, lubricantes y aditivos, \$11,000.00 en la partida 29401 Refacciones menores de equipo de cómputo y tecnologías de información y se redujeron \$1,000.00 en la partida 29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. En el capítulo **30000 Servicios Generales**, se redujeron \$12,000.00 de la partida 31101 Energía eléctrica; se aumentaron \$1,000.00 en la partida 31301 Agua, \$5,000.00 en la 31701 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información; se redujeron \$5,000.00 en la partida 32201 Arrendamiento de edificios; se aumentaron \$29,000.00 en la partida 32701 Arrendamientos activos intangibles; se redujeron \$9,000.00 en la partida 33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, \$3,000.00 de la 34101 Servicios financieros y bancarios, \$2,000.00 de la 35101 Conservación y mantenimiento menos de inmuebles, \$2,000.00 de la 35201 Instalación, reparación y mantenimientos de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, \$3,000.00 de la 35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; se aumentaron \$2,000.00 de la partida 37201 Pasajes terrestres y \$3,000.00 en la 37501 Viáticos en el país; y se redujeron \$1,000.00 en la partida 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones y \$3,000.00 en la 39901 Otros servicios generales. Posteriormente al no haber más comentarios, y por indicación de la Presidenta C. Elia Margarita Moreno González, se sometió a consideración del pleno, siendo autorizada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL IPCO, MISMA QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.-----

QUINTO PUNTO. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 del IPCO, y autorización en su caso.- Quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, pasó al siguiente punto de la Orden del Día, otorgando el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para proceder con las propuestas de los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2022 del IPCO. Como primer aspecto informó sobre el recurso financiero excedente de 2021, mismo que se solicita su autorización de refrendo para incorporarlo en el Presupuesto de Ingresos 2022, lo anterior de acuerdo al recurso disponible al 1º de enero de 2022 cuyo total a refrendar es por \$36,567.05 , tal como se muestra en la siguiente tabla:

REFRENDO DEL RECURSO DISPONIBLE PARA APLICARLOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DEL IPCO	
CONCEPTO	MONTO
SALDO EN BANCO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$134,441.76
RETENCIONES A COLABORADORES PARA IPECOL	\$23,596.42



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

APORTACIÓN IPCO PARA IPECOL	\$22,897.33
RETENCIÓN ISR SALARIOS	\$4,992.95
RETENCIÓN ISR HONORARIOS ASIMILADOS	\$42,755.36
RETENCIÓN Y APORTACIÓN IMSS	\$1,650.65
RETENCIÓN ARRENDAMIENTO	\$930.00
RETENCIÓN HONORARIOS PROFESIONALES	\$525.00
2% IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$527.00
SALDO TOTAL DISPONIBLE Y A REFRENDAR	\$36,567.05

Continuó con el Presupuesto de Ingresos del IPCo para el ejercicio 2022, informando que el H. Ayuntamiento de Colima autorizó un subsidio al IPCo por la cantidad de \$4,055,000.00, por lo que sumados a los recursos por refrendar, se dispone, hasta el momento, para el presente año fiscal, una cantidad de \$4,091,567.05, cuyo origen se resume en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL IPCO 2022	
Subsidio autorizado 2022	\$4,055,000.00
Refrendo disponible en banco, al 01 de enero de 2022	\$36,567.05
Recurso disponible en 2022	\$4,091,567.05

Respecto a los Egresos del IPCO para el ejercicio 2022 se propone, de acuerdo a la disponibilidad actual, la distribución en las diferentes partidas que forman el Presupuesto de Egresos, cuyo resumen se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IPCO 2022		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
10000	Servicios personales	\$3,644,792.68
20000	Materiales y suministros	\$74,000.00
30000	Servicios generales	\$372,774.37
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
TOTAL		\$4,091,567.05



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

Posteriormente al no haber más comentarios, y por indicación de la Presidenta C. Elia Margarita Moreno González, se sometieron a consideración del pleno, siendo autorizados por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZAN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL IPCO 2022, MISMOS QUE SE ANEXAN AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.-----

SEXTO PUNTO. Presentación de Programa de Operación Anual y Desarrollo del IPCO 2022, y autorización en su caso.- Siguiendo con la Orden del Día, quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta para continuar con la presentación, dando conocer como primer punto, la estructura del documento que se propone como se muestra a continuación:

- I. Antecedentes
- II. Objetivos generales del POAD 2022
- III. Líneas estratégicas de trabajo: objetivo específico, acciones
 - A. Asesorías
 - B. Planeación
 - C. Cartera de proyectos
 - D. Socialización
 - E. Fortalecimiento institucional
- IV. Cronograma del POAD 2022
- V. Organigrama
- VI. Presupuestos de Ingresos y Egresos Anual 2022
- VII. Directorio

Posteriormente, el Secretario Técnico continuó con la presentación mencionando los proyectos de programa operativo, que en total son 48: 8 de Asesorías, 21 de Planeación, 10 de Cartera de Proyectos, 5 de Socialización y 5 de Fortalecimiento institucional. Al no haber más comentarios, por orden de la Presidenta C. Elia Margarita Moreno González, se sometió a consideración del pleno, la autorización del POAD 2022 del IPCO, siendo autorizado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO 2022 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

SÉPTIMO PUNTO. Nombramiento del Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.- Quien preside la sesión, la C. Elia Margarita Moreno González, hizo uso de la voz para dar a conocer que el pasado 16 de noviembre de 2021 el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, presentó su renuncia como Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, por lo que se designó al Ing. José de Jesús Sánchez Romo como suplente por el resto del periodo de la anterior Dirección General, es decir, hasta el 31 de enero del presente año. Por lo anterior y en atención al Acuerdo que aprueba la creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima que en su Artículo dicta que "Para la administración del INSTITUTO, el Presidente de la Junta de Gobierno nombrará un Director General, quien deberá ser Arquitecto o Ingeniero, con especialidad en desarrollo urbano. El Director General durará en su cargo por un periodo de cinco años"; y a su vez, al Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, que en su Artículo 26 señala que "La Junta tendrá las



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

atribuciones señaladas en el artículo 15 del acuerdo” siendo la primera: “I. Nombrar o remover en su caso al Director General del Instituto, por mayoría calificada de los integrantes de la Junta; con las excepciones señaladas en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo, quien deberá terminar el periodo por el cual fue nombrado”; la C. Elia Margarita Moreno González, Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO, propuso designar como Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, por el periodo 2022-2027 al Ing. José de Jesús Sánchez Romo conforme a la normatividad que rige al organismo descentralizado, y lo sometió a consideración del pleno, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO: SE NOMBRA AL ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, POR UN PERIODO CUYA VIGENCIA INICIA A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2022, Y QUE TERMINARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL IPCO.-----

OCTAVO PUNTO. Toma de Protesta al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.- Siguiendo con el Orden del Día, la Presidenta de la Junta, la C. Elia Margarita Moreno González, solicitó al Ing. José de Jesús Sánchez Romo protestar al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima para cumplir y hacer cumplir con lealtad la reglamentación que norma al IPCO, así como las disposiciones legales que emanan de las leyes, locales, estatales y federales; dicho lo anterior el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, protestó al cargo de Director General del IPCO para cumplir con el objetivo y función para el que fue creado dicho organismo y conforme a lo que establece el Acuerdo de su creación. La Presidenta de la Junta, la C. Elia Margarita Moreno González, felicitó al Ing. José de Jesús Sánchez Romo por su nuevo cargo al frente del IPCO, y sin haber más comentarios, se dio por terminado este punto del Orden del Día.-----

NOVENO PUNTO. Asuntos Generales. La C. Elia Margarita Moreno González, Presidenta de la Junta, pasó al último punto de la Orden del Día y preguntó al pleno si existía algún asunto general que quisieran manifestar, y al no haber ningún asunto, se dio por terminado el noveno punto del Orden del Día.

DÉCIMO PUNTO. Clausura.- Agotados los puntos de la Orden del Día, la Presidenta de la Junta, la C. Elia Margarita Moreno González, declaró finalizada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2022, siendo las 12 horas con 11 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma se levanta la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ
C. Presidenta Municipal, Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO y Presidenta
de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda.



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

C. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO
C. Regidor Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IPCO.

ING. CARLOS MANUEL SAUCEDO MUNGUÍA
Vocal del CMPSP y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

PROF. ZENÉN CAMPOS BEAS
Vocal del CMPSP y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

ING. JOSÉ DE JESÚS SANCHEZ ROMO
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA 2022, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022, EN LA SALA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.-----

Esta es copia del acta autorizada por la Junta de Gobierno del IPCO, correspondiente a la 1ra Sesión ordinaria 2022, del día 14 de enero de 2022 celebrada en sala de Cabildo, modo presencial.

José de Jesús Sánchez Romo
DIRECTOR GENERAL del IPCO y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO del IPCO